

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 1 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0063982

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: :: olmo

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Ajustadores [ropa interior]; blazers [ropa de negocios]; bléisers [ropa de negocios]; capuchas [ropa]; chaquetas en cuanto ropa de deporte; chubasqueros [ropa]; cinturones como ropa; cinturones de cuero en cuanto ropa; cinturones de cuero para ropa; cinturones de cuero [ropa]; corsés en cuanto ropa interior; guantes como ropa; ropa*; ropa de lana; ropa de lino; ropa de lluvia; ropa de niña; ropa de niño; ropa de ocio; ropa de oficina; ropa de piel de oveja; ropa de playa; ropa de trabajo; ropa vaquera; shorties [ropa interior]; suéteres sin mangas [ropa]; plantillas de calzado; prendas de vestir, calzado y artículos de sombrerería para seres humanos; punteras de calzado; camisas para trajes; chaquetas de traje; disfraces y trajes de halloween (víspera de todos los santos); pantalones de traje; trajes*; trajes ceremoniales de niños; trajes ceremoniales para niños; trajes chaqueta; trajes con tema de carnaval; trajes de baño para caballeros; trajes de baño para niños; trajes de baño para señora; trajes de bautismo; trajes de calle; trajes de chaqueta informales; trajes de chaqueta y pantalón; trajes de cuero; trajes de disfraces de niños en la forma de personajes de películas de animación; trajes de disfraces para adultos en la forma de personajes de películas animadas; trajes de disfraz para niños; trajes de etiqueta; trajes de falda; trajes de falda y chaqueta; trajes de halloween; trajes de hombre; trajes de lluvia; trajes de marinero; trajes de matrimonio; trajes de mujeres; trajes de noche; trajes de novia; trajes pantalón; trajes para caballero; trajes sastre; camisas*; camisas con botones; camisas con cuello; camisas de caza; camisas de cuello;



camisas de cuello abierto; camisas de esmoquin; camisas de gamuza; camisas de hombre; camisas de vestir; camisas para adultos; camisas-chaqueta; camisas-chaquetas; cuellos para vestidos; vestidos; vestidos de novia; vestidos de punto; medias*; medias de cachemira; medias de deporte; medias de lana; medias-caletín; corbatas; corbatas de seda; corbatines de algodón; corbatines de lazo con remates de metales preciosos; fracs; camisas de botones.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

OLMO y CO S.A.S.
Calle 90 #12-48
BOGOTÁ 110221 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Eduardo José Pacheco de la Hoz, Calle 78 #9-57, BOGOTÁ 110221 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.